AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
RH S.A.S. ESP
NIT. 805.007.083 - 3

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley 789 de 2002,
Art. 1º y 9º de la Ley 828 de 2003 y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Sociedad y del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se pudo verificar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y realizado el pago del periodo correspondiente a julio de 2026 y de los aportes a Entidades Promotoras de Salud que corresponden al mes siguiente, cuyo pago fue efectuado el 19 de agosto de 2026.

No. Planilla	Referencia Pago	Fecha Pago	Valor
9508967823	579514982	19.ago.26	163.809.500

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración de RH SAS ESP.

Elizabeth Barrera Navia
Revisor Fiscal T.P. 32.052-T
Designado por Auditoría y Consultoría Integral S.A.S.
Consecutivo, papeles de trabajo

AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.
Avenida 4 Norte No. 7N - 46, LC335 P3, Centenario, Cali – Colombia
T. 3104006983
www.acisas.com